ACORDADA Nº 2425/24 C.M.

En la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Rafael LUCCHELLI y la asistencia de los/as Consejeros/as Paula CARDOZO, Mabel del MARMOL, Juan Pablo GALLEGOS, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Lucía PETTINARI, Mariano JALON, Estefanía ALEJO, Daniela PILI, Silvina Andrea RUPPEL y Lucía GONZALEZ ALMIRON, Silvia Alejandra BUSTOS y Jorge Luis FRÜCHTENICHT actuando como Secretario Emiliano Andrés GABET

VISTO:

La Denuncia N° 09/24 CM, presentada por el Sr. Eduardo AGUIRRE y la Sra. Yolanda Vanesa GÓMEZ contra las Sras. Juezas de Familia de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dras. Jorgelina CASTILLO, Guillermina Leontina SOSA, la Asesora de Familia, Dra. Carolina GARCIA, la Defensora Pública Civil, Dra. María Matilde CEREZO y la Fiscal General, Dra. Verona DAGOTTO.

CONSIDERANDO:

El informe de la Comisión de Admisibilidad, los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha, de lo que queda constancia en el audio de la misma.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Desestimar la Denuncia N° 09/24 CM, presentada por el Sr. Eduardo AGUIRRE y la Sra. Yolanda Vanesa GÓMEZ contra las Sras. Juezas de Familia de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dras. Jorgelina CASTILLO, Guillermina Leontina SOSA, la Asesora de Familia, Dra. Carolina GARCIA, la Defensora Pública Civil, Dra. María Matilde CEREZO y la Fiscal General, Dra. Verona DAGOTTO.-

2°) Registrese, Notifiquese y cumplido Archívese.-

Paula GARIJOZO

Jorge Luis FRÜCHTENICHT

Rafael LUCCHELLI

Silvia Alejandra BUSTOS

Mariano JALON Daniela PILI Lucia GOMZALEZ ALMIRON Silvina Andrea RUPPEL Ante mi, Emiliano Andrés GABET

Juan Pablo GALLEGOS

Mabel del MARMOL

Lucía PETTINARI

Manuel BURGUEÑO IBARGUREN